

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

1.4

**PARA:** Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO  
Director DANE

**DE:** DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Final de Seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE cuarto trimestre 2021.

Respetado Doctor Oviedo:

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 4° seguimiento trimestral 2021 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

### 1. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de funcionamiento en servicios personales asociados a la nómina, gastos generales e inversión del DANE y FONDANE.

### 2. CRITERIOS:

- 2.1 Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.
- 2.2 Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, con respecto a la asignación de teléfono celular a funcionarios, con cargo a recursos del Tesoro.
- 2.3 Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- 2.4 Decreto No 1009 del 14 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

2.5 Directivas Presidenciales N°. 02 del 12 de marzo de 2020, N°. 09 del 9 de noviembre de 2018 y N°. 04 del 03 de abril de 2012.

### 3. ALCANCE.

Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE durante el periodo octubre - diciembre 2021.

**4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A FUNCIONAMIENTO.** Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos por funcionamiento e inversión, comparando las obligaciones del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021 con las obligaciones del mismo período de la vigencia anterior 2020, con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE.

**4.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina.** Durante el 4° trimestre 2021 se pagó \$54.145.865 por concepto de horas extras, mientras que, para el mismo periodo 2020, se pagó la suma de \$35.128.445, presentando un aumento del 54% en 2021.

**Cuadro 1.** Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos

| Descripción:                     | IV Trimestre 2020    | IV Trimestre 2021    | Variación Absoluta   | Variación Relativa |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Rubro:</b> A-01-01-01-001-008 | \$ 35.128.445        | \$ 54.145.865        | \$ 19.017.420        | 54,1%              |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 35.128.445</b> | <b>\$ 54.145.865</b> | <b>\$ 19.017.420</b> | <b>54,1%</b>       |

**Fuente:** SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre de 2021.

Mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó al GIT de Talento Humano informar las causas que originaron el aumento de horas extras en el cuarto trimestre de 2021, y remitir los soportes correspondientes de la aprobación de las mismas; para lo cual, mediante oficio con Rad. Orfeo 20223300002473T, el proceso señaló:

*“Las horas extras se originan por la necesidad del servicio de los diferentes grupos internos de la entidad, las cuales se encuentran autorizadas por la secretaria General y debidamente aprobadas por cada coordinador, quienes son los encargados de justificar y evidenciar las labores realizadas en horarios adicionales a la jornada ordinaria.*

*Teniendo en cuenta la legalidad del trámite mencionado, Gestión Humana procede a la causación y pago de las horas extras, enviadas por los coordinadores, para ello, se anexan los soportes que dieron origen a dicho registro.”*

La Oficina de Control Interno, realizó requerimiento adicional de los soportes documentales base de las horas extras que se pagaron en el cuarto trimestre de 2021, en respuesta el Área de Gestión de Talento Humano informó:

*"La Secretaria General como Ordenadora de Gasto en su momento, autorizo el reconocimiento y pago de horas extras de acuerdo con la solicitud hecha por los coordinadores a la necesidad del servicio de sus grupos internos de trabajo, quienes son los encargados de justificar y evidenciar las labores realizadas en horarios adicionales a la jornada ordinaria.*

*"El área de Gestión Humana cuenta con el reporte emitido por los jefes inmediatos de cada una de las personas a las que se les realiza el pago mes a mes de horas extras. Anexo formato de ejemplo.*

*Por lo anterior no ha habido ningún oficio por parte de los coordinadores que modifique las solicitudes inicialmente aprobadas por la Ordenadora del Gasto".*

Verificado el anexo del formato remitido corresponde a Horas Extras del mes de febrero de 2022, sin embargo, no logramos conocer los soportes del cuarto trimestre de 2021.

En el 4° trimestre 2021 se pagaron \$95.994.998 por concepto de indemnización por vacaciones, mientras que, para el mismo periodo 2020, se pagó \$48.283.778, lo que representa un aumento del 99% en 2021.

**Cuadro 2.** Indemnización por vacaciones

| Descripción                      | IV Trimestre<br>2020 | IV Trimestre<br>2021 | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa % |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Rubro:</b> A-01-01-03-001-002 | \$ 48.283.778        | \$ 95.994.998        | \$ 47.711.220         | 98,8%                   |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 48.283.778</b> | <b>\$ 95.994.998</b> | <b>\$ 47.711.220</b>  | <b>98,8%</b>            |

**Fuente:** SIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

Teniendo en cuenta la variación significativa establecida, mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó al GIT de Talento Humano precisar las situaciones que generaron dicho aumento en la vigencia 2021; para lo cual, mediante oficio con Rad. Orfeo 20223300002473T, el proceso menciona:

*"Para noviembre de la vigencia 2020 la Coordinación de Servicios Administrativos de Gestión Humana – Nómina, se encontraba en el proceso de implementación y puesta en marcha del aplicativo de nómina Kactus, teniendo en cuenta esta situación por error involuntario en la parametrización se afectó presupuestalmente el rubro de sueldo de vacaciones, siendo lo correcto indemnización de vacaciones. Dicha circunstancia se detectó en la conciliación de nómina del mismo mes, informando a través de correo electrónico al Área Financiera el 15 de diciembre del mismo año.*

*Por lo anterior nos permitimos aclarar que la indemnización de vacaciones para el IV trimestre de 2020 corresponde a los siguientes valores:*

Octubre \$29.613.365

Noviembre \$17.729.225

Diciembre \$18.670.413

Total, IV trimestre 2020 \$66.013.003

En lo reportado para el mes de noviembre 2020 (\$17.729.225), la OCI verificó nuevamente los reportes que arroja el (Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE), observando que el valor en mención fue causado por el concepto (VACACIONES) cuyo rubro es A-01-01-03-001-001, y no por el concepto de Indemnización por vacaciones; por lo tanto, para el cuarto trimestre 2020 se presentó el valor de \$48.283.778, correspondiente a lo causado por el rubro A-01-01-03-001-002.

“Para el IV trimestre de la vigencia 2021 se presenta una diferencia entre el valor del informe por \$95.994.998 y el valor liquidado por Gestión Humana de \$99.502.203, valor explicado en el siguiente cuadro:”

| C.C.     | Nombres       | Apellidos    | Nombre Cargo | Fecha Acumula | Valor           | OBSERVACIÓN  |
|----------|---------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|--|
| 52147270 | SANDRA ISABEL | BELLO RINCON | ASISTENCIAL  | 28/10/2021    | \$ 30.460,00    | Causada en el rubro sueldo vacaciones - Financiera |
| 79529694 | JESUS EDUARDO | FLOREZ GOMEZ | PROFESIONAL  | 31/10/2021    | \$ 1.101.209,00 | Causada en el rubro sueldo vacaciones - Financiera |
| 40049926 | EMILCEN       | ROJAS PINZON | PROFESIONAL  | 31/12/2021    | \$ 2.375.536,00 | No pagada en Financiera                            |

Verificada la información que reporta el proceso de GTH (\$3.507.205) en el (Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE), se observa que parte del valor en mención, fue causado por el concepto A-01-01-03-001-001 (VACACIONES) \$1.131.669; por tanto, este valor no es objeto del informe A-01-01-03-001-002 (Indemnización por vacaciones).

Frente las situaciones que generaron el aumento del pago por Indemnización por vacaciones durante el IV trimestre 2021, el proceso precisa:

“El costo del rubro de indemnización de vacaciones del cuarto trimestre del año 2021 con respecto al 2020 incrementó en valores absolutos en \$33.489.200, debido al número de retiros que aumentó en 26 para la vigencia 2021, como observamos en el cuadro No. 1 en donde los cargos con mayor número de retiros recaen en el nivel profesional y directivo, que incrementó en 18 y 9 funcionarios con respecto al año 2020, por consiguiente, es en estos niveles donde se observa el mayor gasto en este rubro.”

**INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2020 VS 2021**

| NIVEL                     | 2020       |                   | 2021       |                   | DIFERENCIAS |                   |
|---------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|-------------|-------------------|
|                           | No. CARGOS | VALOR             | No. CARGOS | VALOR             | No. CARGOS  | VALOR             |
| DIRECTIVO                 | 4          | 10.658.790        | 9          | 22.676.719        | 5           | 12.017.929        |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 12         | 32.588.272        | 18         | 31.395.645        | 6           | (1.192.627)       |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 7          | 13.800.326        | 19         | 34.444.456        | 12          | 20.644.130        |
| TECNICO                   | 1          | 4.192.589         | 8          | 9.508.473         | 7           | 5.315.884         |
| ASISTENCIAL               | 7          | 4.773.026         | 3          | 1.476.910         | -4          | (3.296.116)       |
| <b>TOTALES</b>            | <b>31</b>  | <b>66.013.003</b> | <b>57</b>  | <b>99.502.203</b> | <b>26</b>   | <b>33.489.200</b> |

Cuadro N° 1

Por último, la OCI recomienda al proceso verificar las causas que originaron el pago de algunos valores por el concepto de “Vacaciones” y no por el concepto “Indemnización por vacaciones”, lo que genera diferencias en los reportes que hace el proceso de GTH, frente a lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

## 4.2 Gastos Generales.

4.2.1 Tiquetes y Viáticos de los Funcionarios en Comisión. Para el 4° trimestres 2021, se canceló por concepto de Viáticos la suma de \$1.716.232, frente a \$3.914.715 pagados en el mismo periodo 2020, evidenciando una disminución del 56%.

**Cuadro 3.** Viáticos

| Descripción           | IV Trimestre 2020   | IV Trimestre 2021   | Variación Absoluta    | Variación Relativa % |
|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Rubro: A-02-02-02-010 | \$ 3.914.715        | \$ 1.716.232        | (\$ 2.198.483)        | (56,2%)              |
| <b>Total</b>          | <b>\$ 3.914.715</b> | <b>\$ 1.716.232</b> | <b>(\$ 2.198.483)</b> | <b>(56,2%)</b>       |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

4.2.2 Eventos – Capacitaciones. Para el 4° trimestre 2020 y 2021 no se efectuaron pagos por concepto de eventos y/o capacitaciones.

4.2.3 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales. En el 4° trimestre 2021, se pagaron \$124.763.659, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE; comparado el mismo periodo del año 2021, se evidenció un aumento del 48%, así:

**Cuadro 4.** Unidad Nacional de Protección -UNP

| Descripción               | IV Trimestre 2020    | IV Trimestre 2021     | Variación Absoluta   | Variación Relativa |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Rubro: A-02-02-02-008-005 | \$ 84.126.069        | \$ 124.763.659        | \$ 40.637.590        | 48,3%              |
| <b>Total</b>              | <b>\$ 84.126.069</b> | <b>\$ 124.763.659</b> | <b>\$ 40.637.590</b> | <b>48,3%</b>       |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

Teniendo en cuenta la variación establecida, mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó al GIT de Administrativa, precisar las situaciones que generaron dicho aumento en el cuarto trimestre de la vigencia 2021; para lo cual, mediante oficio con Rad. Orfeo 20223100001493T, el proceso menciona:

*“4.2.3 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales, se informa que, dado los desplazamientos del señor director en el último trimestre de 2021 a las direcciones territoriales y para atender temas relacionados con la misionalidad, se requirieron gastos de desplazamiento de los hombres de seguridad que incluyen viáticos, alquiler de vehículos, combustible entre otros, servicios que están relacionados en el convenio suscrito con la UNP”*

#### 4.2.4 Papelería y Telefonía.

4.2.4.1 Papelería. Durante el cuarto trimestre 2020 y 2021 no se realizaron pagos por este concepto.

4.2.4.2 Teléfono. Durante el 4° trimestre 2021, se pagó por servicio de telefonía en DANE central y direcciones territoriales el valor de \$4.189.215,88, presentando un aumento de \$1.156.956,88 equivalente a un 38% con respecto al mismo período de la vigencia 2020. En el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19), los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, acogiéndose al Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 y Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE.

**Cuadro 5.** Servicios de Telecomunicaciones

| PERÍODO                       | DANE CENTRAL   | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ  | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL          |
|-------------------------------|----------------|-------------------|--------------|------------------|-----------|----------------|---------------|----------------|
| <b>IV TRIMESTRE 2020</b>      | \$1.015.987    | \$582.817         | \$410.419    | \$531.336        | \$0       | \$491.700      | \$0           | \$3.032.259    |
| <b>IV TRIMESTRE 2021</b>      | \$2.172.565,89 | \$583.195,52      | \$410.418,54 | \$531.335,97     | \$0       | \$491.699,96   | \$0           | \$4.189.215,88 |
| <b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>     | \$1.156.579    | \$379             | \$0          | \$0              | \$0       | \$0            | \$0           | \$1.156.956,88 |
| <b>VARIACIÓN - PORCENTUAL</b> | 114%           | 0%                | 0%           | 0%               | 0%        | 0%             | 0%            | 38,15%         |

**Fuente:** SIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

4.2.5 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos. Durante el cuarto trimestre 2020 y 2021 la Entidad no realizó pagos por estos conceptos.

4.2.6 Eventos y Regalos Corporativos. DANE-FONDANE no han realizado pagos por este concepto en el cuarto trimestre 2020 y 2021, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”, numeral 8, la cual estipula la prohibición de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público y la no financiación de regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

#### 4.2.7 Servicios Públicos.

4.2.7.1 Acueducto. Durante el 4° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo el valor de \$16.827.455,61, presentando un aumento del 137% respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, como se detalla a continuación:

**Cuadro 6. Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

| PERÍODO              | DANE CENTRAL | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI   | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL           |
|----------------------|--------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|----------------|---------------|-----------------|
| IV TRIMESTRE 2020    | \$1.407.900  | \$64.234          | \$677.508   | \$76.180         | \$842.616   | \$15.072       | \$4.004.331   | \$7.087.841     |
| IV TRIMESTRE 2021    | \$3.157.414  | \$2.376.185,61    | \$6.895.476 | \$1.307.650      | \$0         | \$1.454.067    | \$1.636.663   | \$16.827.455,61 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA   | \$1.749.514  | \$2.311.952       | \$6.217.968 | \$1.231.470      | (\$842.616) | \$1.438.995    | (\$2.367.668) | \$9.739.614,61  |
| VARIACIÓN PORCENTUAL | 124%         | 3599%             | 918%        | 1617%            | (100%)      | 9547%          | (59%)         | 137,41%         |

Fuente: SIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

Establecidas las variaciones en DANE Central y cada una de las Direcciones Territoriales, mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó informar las situaciones que generaron los incrementos en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así mismo, indicar que acciones se están ejecutando para asegurar el ahorro por parte de los Servidores Públicos; para lo cual, DANE Central y Direcciones Territoriales mencionan:

**DANE Central rad. Orfeo 20223100001283T**

*“4.2.7.1 Acueducto. El aumento de personal y contratistas al DANE en el último trimestre generaron un aumento en el servicio público en mención.”*

**Dirección Territorial Barranquilla rad. Orfeo 20224100005493T**

*“4.2.7.1, se hace la claridad que, en el IV trimestre del año 2020, se canceló por esos conceptos el valor de \$1.216.180,17, debido que, el personal de aseo de la territorial realizaba campañas de limpieza y en el IV trimestre del año 2021, se canceló por estos conceptos el valor de \$2.376.185,71, debido que, en ese momento, el personal estaba regresando a las oficinas en modalidad de alternancia, por sus funciones operativas o administrativas.”*

El valor presentado en el cuadro (6) vigencia 2020, obedece a la información reportada en el informe “Cuarto Informe Final Trimestral 2020 Seguimiento Austeridad en el Gasto DANE- FONDANE”, con rad. Orfeo 202114000009413.

**Dirección Territorial Central – Bogotá correo electrónico del 03 de marzo 2022**

*“Cabe resaltar, que el incremento reflejado con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, obedece a que los funcionarios y/o contratistas en el año 2020, tanto de Bogotá como en las sedes, estaban realizando sus actividades laborales desde casa y en la vigencia 2021, paulatinamente se fue retornando a la presencialidad.”*

**Dirección Territorial Centro Occidente – Manizales rad. Orfeo 20224500001473T**

*“4.2.7.1 En este informe se presentan los valores de los servicios públicos, los cuales están organizados por rubro de inversión y funcionamiento, el cuadro 6. Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el año 2020, para el IV trimestre, el valor es correcto, ya que se pagó por funcionamiento, un valor de \$15.072 al Banco de la República.”*

4.2.7.2 Energía. Durante el 4° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de energía \$268.013.544, presentando un aumento del 1056% con respecto al mismo período 2020, como se detalla a continuación:

**Cuadro 7.** Servicios de Distribución de Electricidad

| PERÍODO              | DANE CENTRAL  | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ  | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI     | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL         |
|----------------------|---------------|-------------------|--------------|------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| IV TRIMESTRE 2020    | \$0           | \$8.503.540       | \$0          | \$2.352.031      | \$5.462.490   | \$1.438.485    | \$5.419.674   | \$23.176.220  |
| IV TRIMESTRE 2021    | \$161.202.320 | \$56.381.656      | \$15.596.560 | \$16.545.064     | \$0           | \$5.872.811    | \$12.405.133  | \$268.003.544 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA   | \$161.202.320 | \$47.878.116      | \$15.596.560 | \$14.193.033     | (\$5.462.490) | \$4.434.326    | \$6.985.459   | \$244.837.324 |
| VARIACIÓN PORCENTUAL | 100%          | 563%              | 100%         | 603%             | (100%)        | 308%           | 129%          | 1056,37%      |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

Establecidas las variaciones en DANE Central y cada una de las Direcciones Territoriales, mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó informar las situaciones que generaron los incrementos en el servicio de electricidad, así mismo, indicar que acciones se están ejecutando para asegurar el ahorro por parte de los Servidores Públicos; para lo cual, DANE Central y Direcciones Territoriales mencionan:

**DANE Central rad. Orfeo 20223100001283T**

*“Sobre el numeral 4.2.7.2 se informa que, tanto funcionarios como contratistas han tenido que realizar trabajo desde DANE dada la contingencia informática puesto ya no se utiliza la VPN, esto genero el incremento del servicio de energía. No obstante, desde el área administrativa el pasado 21 de febrero mediante circular 005 de 2022, se solicitó a los directores y coordinadores gestiones para que una vez se termine la jornada laboral se realice el apagado de los equipos electrónicos que no estén en funcionamiento, por parte de sus equipos de trabajo.”*

**Dirección Territorial Barranquilla rad. Orfeo 20224100005493T**

*“4.2.7.2, se hace la claridad que, en el IV trimestre del año 2020, se canceló por estos conceptos el valor de \$45.113.995, debido que, al encontrarnos trabajando de forma remota mediante VPN, los equipos de cómputo quedaban encendidos las 24 horas, y en el IV trimestre del año 2021, se canceló por estos conceptos el valor de \$56.381.656, debido que, el personal estaba regresando a las oficinas en modalidad de alternancia, por sus funciones administrativas y operativas, así como, el arreglo de los aires acondicionados, con el contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las sedes.”*

*“Actualmente, nos encontramos realizando capacitación de gestión ambiental para el buen uso de los servicios públicos y la austeridad de acuerdo a lo establecido en el decreto 371 de 2021, para así, crear conciencia en cada uno de los colaboradores de la territorial, así como, seguir la campaña de apagar los equipos de cómputo y*

periféricos, cuando el personal que asiste a las oficinas finaliza su jornada de trabajo, así como, apagar los aires acondicionados en las zonas donde no haya personal laborando.”

El valor presentado en el cuadro (7) vigencia 2020, obedece a la información reportada en el informe “Cuarto Informe Final Trimestral 2020 Seguimiento Austeridad en el Gasto DANE- FONDANE”, con rad. Orfeo 20211400009413.

### **Dirección Territorial Central – Bogotá correo electrónico del 03 de marzo 2022**

“4.2.7.2 El valor reflejado con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, obedece a que los pagos por concepto de energía, fueron realizados con cargo a proyectos de inversión y no hubo erogaciones por el rubro de funcionamiento.”

### **Dirección Territorial Centro Occidente – Manizales rad. Orfeo 20224500001473T**

“4.2.7.2 Para algunas vigencias los gastos se cubren por inversión o por funcionamiento, por tal razón, se encuentran variaciones de un año a otro, como se puede observar en los cuadros 7 y 10.”

## **4.3 Gastos de Inversión.**

4.3.1 Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos. Durante el 4° trimestre 2021, en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales pagó por estos conceptos la suma de \$3.064.129.929, presentando un aumento del 100% con respecto al mismo período del año 2020.

**Cuadro 8.** Comisiones, Legalizaciones, Avances, Transporte, Viáticos y Tiquetes Aéreos

| <b>Descripción:</b>  | <b>IV Trimestre 2020</b> | <b>IV Trimestre 2021</b> | <b>Variación Absoluta</b> |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Comisiones, Legalizaciones, Avances, Transporte y Viáticos | \$ 0                     | \$ 2.921.750.696         | \$ 2.921.750.696          |
| Tiquetes Aéreos  | \$ 0                     | \$ 142.379.233           | \$ 142.379.233            |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 0</b>              | <b>\$ 3.064.129.929</b>  | <b>\$ 3.064.129.929</b>   |

**Fuente:** SIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

De acuerdo con la relación de Comisiones del IV trimestre de 2021 remitida por el área de Gestión de Talento Humano, se observó que se realizaron 253 desplazamientos a nivel nacional que responden a actividades misionales efectuadas por las diferentes dependencias entre las más relevantes el Censo Económico para adelantar actividades del Censo experimental; Censos y Demografía para la socialización de resultados del CNPV 2018; DIMPE para la supervisión de recolección de información de la operaciones de agropecuarias, construcción y entre otras.

4.3.2 Publicidad. Durante el 4° trimestre 2020 y 2021 no se realizaron pagos por este concepto.

4.3.3 Servicios Públicos.

4.3.3.1 Teléfono. Durante el 4° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se canceló por servicio de teléfono el valor de \$56.539.740,85, presentando un aumento del 12%, respecto al mismo período del año anterior, como se detalla a continuación:

**Cuadro 9.** Servicios de Telecomunicaciones

| PERÍODO              | DANE CENTRAL    | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI    | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL           |
|----------------------|-----------------|-------------------|-------------|------------------|--------------|----------------|---------------|-----------------|
| IV TRIMESTRE 2020    | \$14.843.570    | \$10.987.665      | \$421.710   | \$4.705.125      | \$7.174.626  | \$4.040.182    | \$8.333.987   | \$50.506.865    |
| IV TRIMESTRE 2021    | \$19.041.004,85 | \$9.227.615       | \$476.930   | \$4.977.467      | \$8.727.319  | \$4.070.010    | \$10.019.395  | \$56.539.740,85 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA   | \$ 4.197.434,85 | -\$ 1.760.050     | \$ 55.220   | \$ 272.342       | \$ 1.552.693 | \$ 29.828      | \$ 1.685.408  | \$ 6.032.876    |
| VARIACIÓN PORCENTUAL | 28%             | -16%              | 13%         | 6%               | 22%          | 1%             | 20%           | 11,94%          |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

**Dirección Territorial Cali rad. Orfeo 20224400006173T**

*“4.3.3.1 – Teléfono: En el año 2021, no se presentó incremento en la cancelación del servicio telefónico, lo que ocurrió fue que en el año 2020 se canceló en la ciudad de Cali por este rubro un mayor valor en el mes de septiembre el cual fue compensado en el pago del mes de octubre de 2020.”*

4.3.3.2 Energía. Durante el 4° trimestre 2021, en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales se canceló por servicio de energía el valor de \$66.046.566, presentando una disminución del 76%, respecto al mismo período del año 2020.

**Cuadro 10.** Servicios de Distribución de Electricidad

| PERÍODO              | DANE CENTRAL    | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ    | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI    | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL           |
|----------------------|-----------------|-------------------|----------------|------------------|--------------|----------------|---------------|-----------------|
| IV TRIMESTRE 2020    | \$149.596.810   | \$36.610.455      | \$29.286.112   | \$18.889.287     | \$9.827.184  | \$12.891.637   | \$12.638.698  | \$269.740.183   |
| IV TRIMESTRE 2021    | \$11.385.000    | \$0               | \$10.719.589   | \$10.694.285     | \$18.379.354 | \$6.730.511    | \$8.137.827   | \$66.046.566    |
| VARIACIÓN ABSOLUTA   | (\$138.211.810) | (\$36.610.455)    | (\$18.566.523) | (\$8.195.002)    | \$8.552.170  | (\$6.161.126)  | (\$4.500.871) | (\$203.693.617) |
| VARIACIÓN PORCENTUAL | (92%)           | (100%)            | (63%)          | (43%)            | 87%          | (48%)          | (36%)         | (75,51%)        |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

Establecidas las variaciones en DANE Central y cada una de las Direcciones Territoriales, mediante Informe Preliminar con rad. Orfeo 20221400000143T, se solicitó informar las situaciones que generaron los incrementos en el servicio de electricidad, así mismo, indicar que acciones se están ejecutando para asegurar el ahorro por parte de los Servidores Públicos; para lo cual direcciones territoriales mencionan:

**Dirección Territorial Cali rad. Orfeo 20224400006173T**

"4.3.3.2 – Energía: En el año 2021, el servicio de energía, fue cancelado con cargo al CDP 84921, meses de octubre, noviembre y diciembre, porque se habían agotado los recursos asignados por funcionamiento; en tanto el servicio de energía del año 2020 fue cancelado con cargo al CDP 69820, meses de noviembre y diciembre, porque se contó con recursos de funcionamiento hasta el mes de octubre."

**Dirección Territorial Centro Occidente – Manizales rad. Orfeo 20224500001473T**

"4.3.3.2 Para algunas vigencias los gastos se cubren por inversión o por funcionamiento, por tal razón, se encuentran variaciones de un año a otro, como se puede observar en los cuadros 7 y 10."

4.3.3.3 Acueducto. Durante el 4° trimestre 2021, en las direcciones territoriales se canceló por servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo un valor de \$5.821.973, presentando una disminución del 71%, respecto al mismo período del año 2020.

**Cuadro 11.** Acueducto, Alcantarillado y Aseo

| PERÍODO              | DANE CENTRAL | DANE BARRANQUILLA | DANE BOGOTÁ   | DANE BUCARAMANGA | DANE CALI     | DANE MANIZALES | DANE MEDELLIN | TOTAL          |
|----------------------|--------------|-------------------|---------------|------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| IV TRIMESTRE 2020    | \$51.710     | \$375.286         | \$3.802.334   | \$1.375.759      | \$7.124.518   | \$1.217.783    | \$6.281.184   | \$20.228.574   |
| IV TRIMESTRE 2021    | \$0          | \$0               | \$878.380     | \$97.485         | \$3.226.301   | \$0            | \$1.619.807   | \$5.821.973    |
| VARIACIÓN ABSOLUTA   | (\$51.710)   | (\$375.286)       | (\$2.923.954) | (\$1.278.274)    | (\$3.898.217) | (\$1.217.783)  | (\$4.661.377) | (\$14.406.601) |
| VARIACIÓN PORCENTUAL | (100%)       | (100%)            | (77%)         | (93%)            | (55%)         | (100%)         | (74%)         | (71,22%)       |

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2020 vs IV Trimestre 2021.

**Dirección Territorial Centro Occidente – Manizales rad. Orfeo 20224500001473T**

"4.3.3.3 En el cuadro número 11. Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el año 2020, para el IV trimestre, el valor que se pagó por inversión, corresponde a \$1.217.783, complementado así lo del trimestre. Y para el caso de este mismo trimestre en el año 2021, todo el valor de acueducto alcantarillado y aseo se pagó por funcionamiento, como se ve en el cuadro 6, por este motivo en el cuadro 11, este concepto aparece en 0."

4.3.3.4 Papelería. Durante el cuarto trimestre 2021, DANE adquirió insumos de papelería necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos por valor de \$5.405.492, presentando una disminución del 94%, respecto al mismo período del año 2020 (\$93.616.402).

4.3.3.5 Capacitaciones. DANE-FONDANE no realizó pagos por este rubro durante el 4° trimestre 2021.

## 5. CONCLUSIONES.

**5.1** DANE - FONDANE han cumplido a las directrices de austeridad, establecidas en las Directivas Presidenciales No. 09 del 9 de noviembre de 2018, y No. 04 de 2012, mediante las cuales se establecen lineamientos de eficiencia administrativa pública, durante el 4° trimestre 2021.

**5.2** De acuerdo con la revisión documental no se evidencian pagos por concepto de publicidad, suscripciones a revistas, periódicos, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la Entidad, con cargo a los recursos del Tesoro Público, durante el 4° trimestre 2021.

**5.3** Fortalecer las campañas que se vienen implementado en algunas sedes de la Entidad, buscando el buen uso eficiente y ahorro de los Servicios Públicos (Agua y Energía).

**5.4** Teniendo en cuenta las diferencias observadas en los conceptos de horas extras e indemnizaciones por vacaciones, en los últimos informes presentados por la OCI; se reitera la recomendación al proceso de GTH, implementar acciones de mejora que permita fortalecer las conciliaciones periódicas con el proceso de Gestión Financiera en lo relacionado con Servicios Personales Asociados a la Nómina.

**5.5** Como parte de la articulación entre la OCI, los procesos y direcciones territoriales DANE, se generan informes preliminares, y nos encontramos en la búsqueda de nuevas estrategias que permitan fortalecer los seguimientos presentados.

Cordial Saludo,



**CESAR AUGUSTO VARGAS YARA**

Auditor Elaboró y Evaluó



**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Direcciones Territoriales Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Barranquilla y Bucaramanga  
Git – Gestión de Talento Humano y Financiera.

| SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS |                                  |  |   |  |                                    |
|---|----------------------------------|--|---|--|------------------------------------|
| N°                                      | No. Del Hallazgo u Observaciones | Nombre de los Documentos Evaluados   | Ubicación Física o magnética  | Proporción de información  | Responsable                        |
| 1                                       | No Aplica                        | Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE-FONDANE Central y Direcciones Territoriales.   | <a href="https://danegovco-my.sharepoint.com/:f/r/personal/cavargasy_dane.gov.co/Documents/Pape_trab_IV%20informe%20Final%20Austeridad_%20Gasto_P%C3%BAblico?csf=1&amp;web=1&amp;e=hOZmyj">https://danegovco-my.sharepoint.com/:f/r/personal/cavargasy_dane.gov.co/Documents/Pape_trab_IV%20informe%20Final%20Austeridad_%20Gasto_P%C3%BAblico?csf=1&amp;web=1&amp;e=hOZmyj</a> | SIIF   | N/A                                |
| 2                                       | No aplica                        | Informe Mensual de Ejecución del Presupuesto de Gastos cuarto trimestre 2021.  |   | Pág. Web del DANE  | N/A                                |
| 3                                       | No Aplica                        | Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de Minsalud, Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020.  |   | Oficina de Control Interno   | N/A                                |
| 4                                       | No Aplica                        | Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE, las cuales dan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica. |   | Pág. Web del DANE  | N/A                                |
| 5                                       | No Aplica                        | Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2020 DANE- FONDANE  |   | Oficina de Control Interno   | N/A                                |
| 6                                       | No Aplica                        | Resolución 1200 del 07 de octubre 2021, Resolución 1224 del 12 de octubre 2021, Resolución 1440 del 09 de noviembre 2021, Resolución 1524 del 02 de diciembre 2021, Resoluciones 1607 y 1608 del 22 de diciembre 2021, resoluciones correspondientes al reconocimiento de horas extras.  |   | Gestión de Talento Humano  | N/A                                |
| 7                                       | No Aplica                        | Respuestas al informe preliminar Seguimiento de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2021 DANE-FONDANE.<br>Rad. 20224100005493T<br>Rad. 20224400006173T<br>Rad. 20224500001473T<br>Rad. 20224600000043T<br>Rad. 20223100001493T<br>Rad. 20223100001283T<br>Rad. 20223300002473T<br>Correo electrónico del 03 de marzo 2022                            |   | D.T Norte<br>D.T Bogotá<br>D.T Sur occidente<br>D.T Centro Occidente<br>D.T Noroccidente<br>Proceso GBS<br>Proceso GTH | Director Territorial<br>GBS<br>GTH |